

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, dos de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2780
Radicado:	760013110012-2021-00388-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	JONATHAN Y DANIELA ORTIZ BONILLA
Causante:	EDGAR HUMBERTO ORTIZ SOLANO
Tema y subtemas:	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

Se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes, la respuesta emitida por la DIAN en la que informan que se cancelaron las deudas de plazo vencido y se cumplieron con las obligaciones formales exigidas la ley.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

1

(6)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 87b46be46ada46f1535fd26ade52490207fea01d286ed4839356878fff559e1b

Documento generado en 02/11/2022 01:03:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>